

Expediente: 1574/19
Carátula: ARAGON DE PAZ POSSE SILVIA ESTELA C/ LAZZARO ELVA CRISTINA - PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO Y FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL S/ TERCERIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23291752209 - ARAGON DE PAZ POSSE, SILVIA ESTELA-ACTOR

20254989518 - LAZZARO, ELVA CRISTINA-DEMANDADO

20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-DEMANDADO

20172678824 - PAZ POSSE, ALBERTO DOMINGO-DEMANDADO

90000000000 - PAZ POSSE DE DIOSQUE, MARIA LAURA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ POSSE, SANTIAGO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ POSSE, ALEJANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PAZ POSSE, GERMAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1574/19



H105015373421

JUICIO: ARAGON DE PAZ POSSE SILVIA ESTELA c/ LAZZARO ELVA CRISTINA, PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO Y FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL s/ TERCERIAS - EXPTE. 1574/19.
Juzgado del Trabajo de la VI Nom

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, octubre de 2024

A la presentación del 24/10/2024 realizada por el letrado Christian Aníbal Fernández, por la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y constancias del expediente, encontrándose debidamente notificados los herederos del Sr. Alberto Domingo Paz Posse del decreto de fecha 05/09/2024, no habiendo comparecido a los presentes autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto y en mérito a ello hágase constar en el sistema informático que las notificaciones a los mencionados herederos se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

II. En consecuencia, atento a lo peticionado, corresponde reabrir los términos procesales que se encontraban suspendidos y en virtud del estado del expediente, pase a despacho para el dictado de la sentencia definitiva. AM

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.